



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: TARJETA UNIVERSITARIA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p>Universidad Complutense de Madrid. Vicerrectorado de Tecnología y Sostenibilidad. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a la UCM, Dirección: Avenida Séneca, 2. 6ª planta. 28040 Madrid. Teléfono: 91 394 7319 / 91 394 7320. Correo-e: vr.ts@ucm.es</p> <p>Datos de contacto de la oficina de la Delegada de Protección de Datos (DPD): ofi.dpd@ucm.es</p>
FINES DEL TRATAMIENTO	<p>Gestión de la tarjeta universitaria Europea y de la UCM y su expedición a efectos de identificación y acceso a los servicios UCM.</p>
BASE JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none">- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos: art. 6.1.e) RGPD.- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.- Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo del Sistema Universitario.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.- Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre- Estatuto del Estudiante Universitario, Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre.
COLECTIVO DE INTERESADOS	<p>Personal docente e investigador. Personal docente e investigador en formación. Personal de administración y servicios Estudiantes.</p>
CATEGORIA DE DATOS PERSONALES	<p>Identificativos: nombre y apellidos, DNI, fotografía Académicos: estudios en los que está matriculado Profesionales: detalles del empleo, titulación y categoría profesional.</p>



CATEGORÍA DESTINATARIOS	Servicios de gestión académica: <i>Biblioteca. Campus Virtual</i> Control de accesos: <i>Aparcamientos. Laboratorios. Centros.</i> Control de presencia.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

PERIODO DE CONSERVACIÓN / PLAZO SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión se realiza conforme a la normativa de documentación y archivos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Están incluidas en los documentos de la Política de Seguridad y Protección de la información de la UCM.